



Retiro, 01 ABR. 2015

DECRETO EXENTO N° 998

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N°250 (Ministerio de Hacienda) del año 2004 y modificaciones posteriores.
- 3) El Decreto Exento N°3.996, de fecha 13.12.13, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2014
- 4) La Resolución Exenta N° 5.444, de fecha 31.12.14 que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos FRIL 2014, de fecha 31.12.14 suscrito entre el GORE del Maule y la I. Municipalidad de Retiro para la ejecución del proyecto "Const. Sede Comunitaria Retiro Urbano"
- 5) El Decreto Exento N°711, de fecha 06.03.15, que crea la asignación y modificación presupuestaria correspondiente.
- 6) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública denominado "Const. Sede Comunitaria Retiro Urbano" ID N°4511-11-LE15
- 7) El Decreto Exento N°729, de fecha 10.03.15 que aprueba el llamado a licitación pública, los antecedentes de licitación y designa la comisión de apertura y evaluación de propuestas.
- 8) El Acta de Visita Terreno obligatoria de fecha 16.03.15
- 9) Las preguntas efectuadas por los proponentes a través de foro de la licitación y respuestas proporcionadas por la comisión designada.
- 10) Las ofertas y antecedentes de respaldo presentados por los proponentes que presentaron oferta a la licitación
- 11) El Acta de Apertura de fecha 23.03.15
- 12) Las aclaraciones solicitadas por la Comisión a través del foro inverso y respuestas respectivas.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la Directora de Secplan se encuentra haciendo uso de su feriado legal y su cargo no posee subrogación.
- 2.- Que, las Bases de licitación en su numeral 26.1 establece que "el análisis y evaluación de propuestas se efectuará por una Comisión Técnica, conformada de acuerdo a lo establecido en las normas de contratación pública"

DECRETO:

DESÍGNESE, al Secretario Municipal o a quien lo subrogue en reemplazo de la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación para integrar la Comisión de Evaluación de la Propuesta Pública "Const. Sede Comunitaria Retiro Urbano" ID N°4511-11-LE15

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL

ALVARO RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE DE RETIRO

RRP/GBT/mms

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- DOM
- SECPLAN (2)
- Carpeta Licitación

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

